

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

5 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 325 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de provisión e instalación control de acceso departamento de informática.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17225 de fecha 28 de Octubre de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

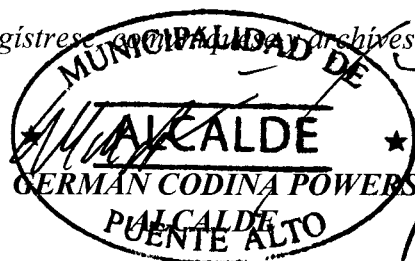
3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-1132-LE13.

4) Porque proveedor no cumple con lo solicitado en la presente licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1132-LE13, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICIONADO/frc/mfl.-